



Vivir mejor es posible



INFORME LÍNEAS ESTRATÉGICAS

MUNICIPALIDAD DE
HUECHURABA



DIRECCIÓN DE
MEDIO AMBIENTE



HUECHURABA 
SUSTENTABLE

INTRODUCCIÓN

El Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), corresponde a un sistema de carácter voluntario creado el año 2009 por el Ministerio de Medio Ambiente (MMA), el cual posibilita a las municipalidades a lo largo del país crear, trabajar, implementar y dar a conocer el modelo de gestión ambiental que desarrollan dentro de sus territorios, integrando los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) y estándares internacionales que permitan avances en el resguardo del medioambiente que asegure la calidad de vida de todos y todas sus habitantes.

La Municipalidad de Huechuraba ingresó al SCAM el año 2016, cursando en una primera instancia el nivel básico, el cual implicaba la implementación de un diagnóstico ambiental municipal y comunal, que permitió establecer las líneas estratégicas en las cuales se sustenta el trabajo de la gestión ambiental de la comuna en la actualidad. Posterior a este nivel, el municipio obtiene la certificación intermedia, donde se buscaba incorporar la creación de una Estrategia Ambiental Comunal (EAC) y así, poder desarrollar diversos proyectos piloto que abarquen la ejecución de las distintas líneas estratégicas.

Actualmente, la Municipalidad de Huechuraba se encuentra cursando el nivel 3, el cual entrega una certificación de carácter Avanzada y/o Excelencia, que tiene por finalidad la ejecución generalizada de las acciones, planes y programas creados y comprometidos en el nivel intermedio que integran los progresos en materias de reciclaje, eficiencia hídrica, eficiencia energética, educación ambiental, huertas urbanas, entre otros.

A partir de ello, la Municipalidad está trabajando en base a **ocho líneas estratégicas**, las cuales se entienden como un **“instrumentos de planificación”** orientadas a la programación de las acciones desarrolladas en la gestión Municipal en el ámbito ambiental que se implementa en el territorio. Estas líneas fueron construidas en base a una metodología participativa plasmadas en la **“Estrategia Ambiental Comunal”**. Asimismo, es de gran relevancia mencionar que a lo largo del transcurso del tercer nivel, se decide agregar una nueva línea estratégica, correspondiente a la **“Eficiencia Hídrica”**, debido a la alarmante situación actual de sequía y escasez hídrica que enfrenta el país.

En razón a ello, este documento tiene por finalidad entregar información de la implementación de las acciones desarrolladas en las “líneas estratégicas”, con el objeto de dar a conocer a la comunidad el trabajo realizado. La importancia de incorporar la información en dichas instancias, es entregar calidad al acceso de las y los ciudadanos que deseen informarse, de manera transparente sobre la gestión Municipal y el interés y preocupación del Alcalde, como autoridad local, de avanzar en crear participativamente, acciones concretas que asegure el resguardo del cuidado del patrimonio natural de la comuna, sustentadas en los “Objetivos de Desarrollo Sostenibles” (ODS).

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- 1** POLÍTICA AMBIENTAL.
- 2** MANEJO DE RESIDUOS - RECICLAJE.
- 3** MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.
- 4** EDUCACIÓN AMBIENTAL .
- 5** FISCALIZACIÓN AMBIENTAL.
- 6** ORDENANZAS AMBIENTAL.
- 7** TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS.
- 8** EFICIENCIA ENERGÉTICA.
- 9** EFICIENCIA HÍDRICA.

LÍNEA ESTRATÉGICA POLÍTICA AMBIENTAL

1.- Descripción de la Línea Estratégica:

Creación del un documento denominado “*Política Ambiental*”, el cual viene a cumplir el objetivo primordial de la Municipalidad de Huechuraba en materia ambiental, avanzando en un amplio consenso comunal en torno al desarrollo sustentable y sostenible.

La elaboración de este documento satisface importantes necesidades para los sectores de la vida social, además un mejoramiento continuo sobre la calidad medio ambiental de la comuna, donde se exige elaborar un diagnóstico actualizado, definiendo como es la realidad ambiental que está afectada por su entorno económico, social y cultural.

2.- Principales Obstáculos:

- Levantamiento de información obtenida del diagnóstico ambiental para identificar los problemas principales que afectan a la comuna.
- Generar las instancias de reuniones con actores relevantes para el desarrollo de la política ambiental.
- Organización para la validación de la política ambiental con la comunidad, funcionarios y jóvenes.

3.- Solución de los obstáculos:

- Se logro obtener la información y documentación necesaria para redactar la política ambiental trabajando en conjunto con las dependencias municipales validando la información en la redacción de dicho documento.
- Generando instancias con cada actor relevante, explicando con detalles el proceso de información de la política ambiental.
- Organizaciones comunitarias colaborando con la gestión local, convocando a vecinas y vecinos para las jornadas de participación ciudadana.
- Funcionarios municipales colaborando con la participación ciudadana, apoyando la validación de la política ambiental.

4.- Acciones Realizadas:

LÍNEA ESTRATÉGICA POLÍTICA AMBIENTAL

1.1 Nombre de la Acción: Cabildos Política Ambiental.

1.2 Descripción General: Se da inicio a los cabildos de la política ambiental en 3 jornadas, donde los vecinos y vecinas conocieron la importancia de la creación de este documento, conociendo el plan de acción presentado en estas jornadas en las cuales participaron con nuevas ideas, nuevas estrategias las cuales serían incorporadas en el documento.

1.3 Objetivo: Promover el desarrollo sustentable de forma gradual a través de diferentes planes y programas relacionados a la conservación y cuidado del medio ambiente y sus recursos naturales, la gestión local educación ambiental orientado a la comunidad para garantizar una mejor calidad de vida.

1.4 Avances o Resultado: Vecinos, vecinas y niños ya en conocimiento de la creación de la política con su plan de acción puesto en marcha.

1.5 Medios de Verificación:



LÍNEA ESTRATÉGICA MANEJO DE RESIDUOS - RECICLAJE

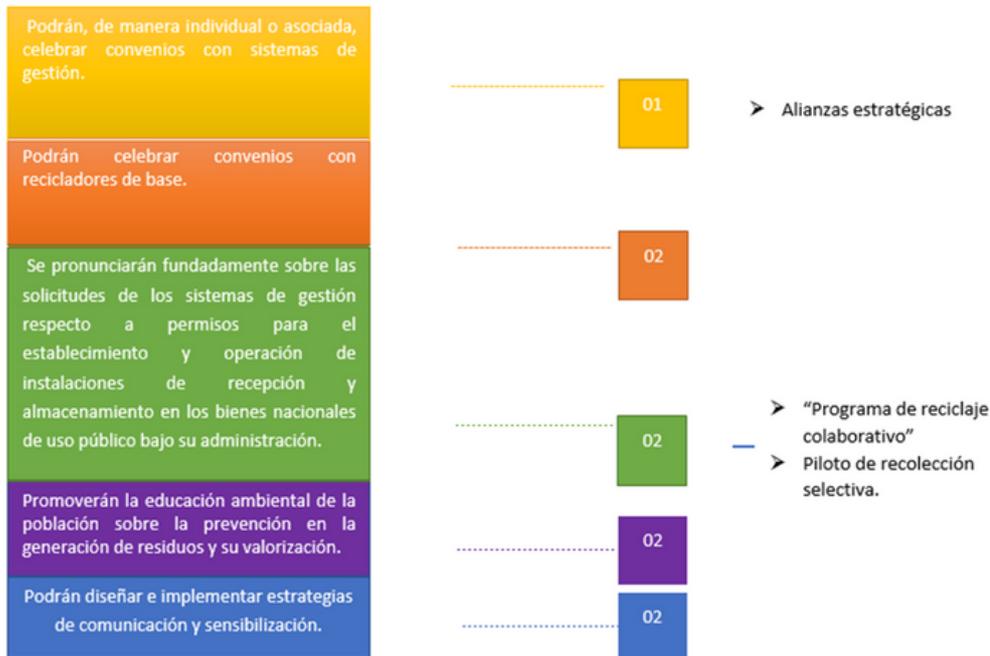
1.- Descripción de la Línea Estratégica:

La Municipalidad de Huechuraba cuenta con la creación de un Plan de Reciclaje Comunal, el cual está conformado por 6 líneas de trabajo cuyo foco está centrado en las alianzas público-privadas en la implementación de iniciativas que permitan generar un sistema de reciclaje amplio para la comunidad.

Este plan fue diseñado a partir de la normativa vigente y de la creciente necesidad de la comunidad por tener un sistema amplio de reciclaje.

Las líneas de trabajo son:

1. Alianzas Estratégicas.
2. Programa de Reciclaje Colaborativo.
3. Recolección Selectiva.
4. Puntos Limpios Móviles.
5. Educación Ambiental y Formación para Fiscalización ley 21.368 y 21.100.



(Cuadro de normativa integrada en el diseño del plan de reciclaje de la comuna de Huechuraba. Fuente: de elaboración propia).

LÍNEA ESTRATÉGICA MANEJO DE RESIDUOS - RECICLAJE

4.- Acciones Realizadas por Línea de Trabajo :

1.- Alianzas Estratégicas: Convenios colaborativos con empresas de mediana y gran escala en la cadena de valor de reciclaje, entre las que podemos señalar:

- *Rendering:* Reciclaje de aceite. 5 puntos verdes de acopio.
- *Pañiwe:* Reciclaje de electrónicos. 2 puntos verdes de acopio.
- *Recíclame:* reciclaje en centros educacionales (11) y Municipales de la comuna.
- *Recimat:* Reciclaje de baterías, la modalidad es retiro por ruta, según la cantidad de personas que se inscriban.
- *Coaniquem:* Reciclaje de vidrio.
- *Cempre:* Apoyo d capacitación y búsqueda de financiamiento de recicladores de base y avanzados de la comuna.
- Recicladores de base y avanzados.

1.1 Nombre de la Acción: "Convenios de Colaboración".

1.2 Descripción General: Se establecen convenios de colaboración entre la Municipalidad de Huechuraba y la empresa recicladora de mediana y gran escala, en las que se instauran las formas de funcionamiento y responsabilidades de las partes. En tal sentido, la Municipalidad busca establecer alianzas con el sector privado para diversificar los tipos de residuos que puede reciclar la comunidad mediante los formatos puntos verdes o recolección selectiva, según corresponda. Este proceso va acompañado de educación ambiental dirigido a la comunidad para lograr que las vecinas y vecinos reciclen correctamente y sean co-responsables de los residuos que generan.

1.3 Objetivo: Generar alianza de trabajo público privadas para diversificar el reciclaje de residuos valorizables dirigidos a la comunidad a través de convenios de colaboración.

1.4 Avances o Resultado: Residuos valorizables dirigidos a la comunidad a través de convenios de colaboración distintos tipos de residuos de manera responsable y con un retiro programado por punto, lo que representa un beneficio tanto para la comunidad como para la empresa. Las alianzas establecidas permiten desarrollar el reciclaje de distintos residuos entre los que se destacan las baterías, el aceite, electrónicos, entre otros, sin embargo, uno de los convenios más representativos es el efectuado con "RECICLAME", que permite generar un sistema de reciclaje en los centros educacionales, sedes Municipales y centros de salud, beneficiando a un importante segmento de la población.

LÍNEA ESTRATÉGICA MANEJO DE RESIDUOS - RECICLAJE

1.5 Medios de Verificación:



2.- Programa de Reciclaje Colaborativo: Programa centrado en las y los recicladores de base y avanzados de la comuna, que cuenta un proceso de vinculación con la comunidad para fortalecer sus modelos de negocios y búsqueda de la certificación de sus competencias laborales mediante la validación de "Chile Valora".

2.1 Nombre de la Acción: Convenios de colaboración / Capacitación y certificación de recicladores de la comuna.

2.2 Descripción General: Este programa se centra en establecer convenio con recicladores de base y avanzados para la implementación de puntos verdes de reciclaje de distintos residuos, pero principalmente las botellas pet 1.

La Municipalidad se centra en apoyar a las y los emprendedores en sus modelos de negocios orientados al reciclaje y se buscan fondos para lograr generar espacios de capacitación y certificación de recicladores de base y avanzados de la comuna

LÍNEA ESTRATÉGICA MANEJO DE RESIDUOS - RECICLAJE

El primer proceso de certificación se logró el año 2021 con 13 recicladores que obtuvieron el reconocimiento de "Chile valora", gracias a un proceso de capacitación de la Municipalidad en conjunto con CEMPRE Chile y el financiamiento de Falabella. Por otro lado, la Municipalidad se presenta como un puente para vincular a los recicladores con la comunidad y poder de esta manera beneficiar tanto al reciclador, como a las y los vecinos de un determinado sector con la promoción del componente de educación ambiental impartido por la Municipalidad.

2.3 Objetivo: Vincular a las y los recicladores de base y avanzados con la comunidad en el establecimiento de puntos verdes y/o modelos de recolección selectiva, para potenciar eco barrios. Entregar educación ambiental a las vecinas y vecinos que serán usuarios de los puntos de reciclaje para que lo hagan de manera consciente y responsable. Propiciar capacitaciones y búsqueda de opciones para la certificación de competencias laborales, por medio de la colaboración del sector privado.

2.4 Avances o Resultado: Certificación de los primeros 13 recicladores de base y avanzados de la comuna el año 2021. Implementación de puntos verdes comunitarios operados por recicladores de la comuna. Capacitación de vecinas y vecinos beneficiados con puntos verdes comunitarios para que reciclen de manera correcta.

2.5 Medios de Verificación:



LÍNEA ESTRATÉGICA MANEJO DE RESIDUOS - RECICLAJE

3.- Piloto de recolección selectiva: El piloto de recolección selectiva, cuenta de una ruta de 9 sectores de la comuna que realizan reciclaje domiciliario

3.1 Nombre de la Acción: Jornada de educación ambiental mediante capacitaciones / Recolección domiciliaria dirigida a 9 sectores de la comuna.

3.2 Descripción General: Programa piloto que integra la recolección selectiva de 9 sectores, capacitados previamente, para establecer un correcto sistema de reciclaje, con una frecuencia quincenal de retiro. Residuos reciclados: Cartón y papel, Vidrio, Botellas de amor, Botellas PET 1 y HDPE, Latas de conserva , Latas de aluminio.

3.3 Objetivo: Implementar un sistema de recolección selectiva responsable en la comunidad que permita levantar información de como implementar la ejecución de la ley REP en la comuna.

3.4 Avances o Resultado: Implementación del piloto en 9 sectores de la comuna. Incorporación de educación ambiental en las y los participantes del piloto. Fortalecimiento de la participación ciudadana en la implementación de buenas prácticas de reciclaje.

3.5 Medios de Verificación:



LÍNEA ESTRATÉGICA MANEJO DE RESIDUOS - RECICLAJE

4.- Puntos limpios móviles: Sistema de acopio de residuos reciclables a través de dos dispositivos dispuestos en distintas zonas de la comuna.

4.1 Nombre de la Acción: Instalación de Ampliroll.

4.2 Descripción General: Implementación de dos puntos limpios móviles, correspondientes a dos dispositivos que se instalan de manera rotatoria en 10 puntos de la comuna, que operan de lunes a viernes tanto en el sector oriente como poniente, abarcando gran parte del territorio. Este sistema de reciclaje, permite acercar a la comunidad un sistema de reciclaje diverso, el cual incluye residuos como; vidrio, cartón, plástico y latas de aluminio. Los puntos limpios móviles se encuentran instalados en sectores estratégicos, como las ferias libres, centros de salud, escuelas, iglesias, plazas y cercano a sectores residenciales.

4.3 Objetivo: Poder entregar a la comunidad un sistema de reciclaje cercano a sus hogares a través de la implementación de un punto limpio móvil que permita a la comunidad poder reciclar gran parte de los residuos de sus hogares de manera semanal.

4.4 Avances o Resultado:

- Las y los vecinos de toda la comuna pueden acceder a un dispositivo que le permite reciclar un día a la semana cercano a su hogar.
- Comunidad que permita levantar información de como implementar la ejecución de la ley REP en la comuna.

4.5 Medios de Verificación:



LÍNEA ESTRATÉGICA MANEJO DE RESIDUOS - RECICLAJE

5.- Educación ambiental y formación para fiscalización ley 21.368 y 21.100:

5.1 Nombre de la Acción: Capacitar a Fiscalizadores Municipales.

5.2 Descripción General: Se establece una línea de trabajo orientada a la capacitación e información de la implementación de las leyes 21.368 y 21.100 dirigida a los fiscalizadores de la comuna. Junto con ello, se establece un formato de trabajo de información al comercio de expendio y establecimientos de la comuna para dar a conocer la normativa vigente y sus alcances, con un sistema de proceso que integre alternativas en los formatos de entrega de productos en los distintos modelos de negocios.

5.3 Objetivo: Informar y capacitar a fiscalizadores de la comuna en razón a la normativa vigente de la ley 21.368 y 21.100. Informar y orientar a los modelos de negocios de comercio de expendio de alimentos y comercio en general sobre la normativa de las leyes 21.100 y 21.368 y dar a conocer las alternativas de formato de entrega de productos presentes en el mercado.

5.4 Avances o Resultado: Se establece un plan de capacitaciones y se elabora un plan de trabajo con elaboración de material.

5.5 Medios de Verificación:



LÍNEA ESTRATÉGICA ADAPTABILIDAD Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

1.- Descripción de la Línea Estratégica:

Los impactos del cambio climático se sienten en todas partes del planeta, y Chile no es la excepción. La escasez hídrica y sequías prolongadas, eventos climáticos extremos como intensas lluvias, inundaciones, aluviones, olas de calor y otros eventos como los incendios forestales se tornan cada vez más frecuentes y severos como consecuencia del cambio climático, convirtiendo lo que históricamente han sido situaciones excepcionales en desafíos permanentes para el país.

La Municipalidad de Huechuraba dentro de este contexto cuenta con la creación distintas estrategias centradas en la participación, formación e implementación de iniciativas que permitan generar cambios sustantivos desde las comunidades y habitantes de la comuna, planes diseñados en torno a generar básicamente actividades que eduquen, creen y generen conciencia sobre qué podemos hacer para frenar o prevenir el incremento de distintas consecuencias del cambio climático, ya nombradas anteriormente.

En dichos escenarios, es sumamente importante el lograr trabajar acciones que contribuyan a la adaptabilidad y mitigación del cambio climático.

2.- Principales Obstáculos:

En algunos casos se generan problemas que tienen que ver con la convocatoria comunitaria, con la motivación de las personas o vecinos a hacerse participe de acciones por el clima, también los tiempos de cada persona o comunidad y la manera de organizarse y juntarse en tiempos de contingencia sanitaria.

3.- Solución de los obstáculos:

Mantener contacto permanente con las comunidades, atender problemas no solo medioambientales sino también de índoles que afectan la sustentabilidad del funcionamiento de diversas orgánicas, lo social, lo económico. Se destaca a la educación ambiental como un componente fundamental, el puerta a puerta, el día a día, el reforzar continuamente los valores que promovemos.

4.- Acciones Realizadas:

LÍNEA ESTRATÉGICA ADAPTABILIDAD Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

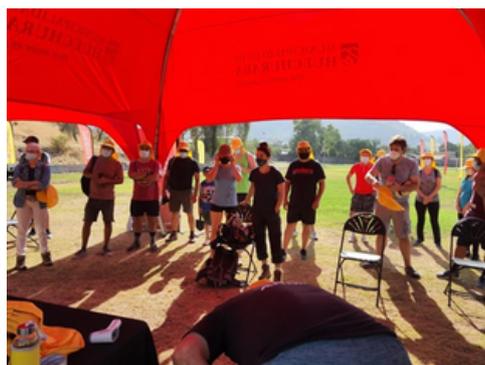
1.1 Nombre de la Acción: Reforestación Participativa.

1.2 Descripción General: El día 28 de enero, fecha en que se conmemora el “Día Mundial por la Reducción de las Emisiones de CO₂” (Dióxido de Carbono) se llevó a cabo una actividad comunitaria masiva, con voluntarios que ayudaron a plantar 50 árboles de especies nativas, en las que se encontraban quillay, peumo, espino, emulando al antiguo bosque de la comuna que debido a la crisis climática y escasez hídrica, se ha mermado su población de árboles y todos los beneficios que producen al medio ambiente y al ser humano. Se realiza una gran reforestación con gran convocatoria y participación ciudadana.

1.3 Objetivo: Regenerar la biodiversidad del Espacio 7 Canchas, a través de la reforestación de especies nativas; incrementar el volumen comunal e institucional de planes de mitigación al cambio climático; potenciar el sentido de pertenencia e identidad, a través de la participación en la plantación, así como desarrollar la práctica de cuidado y protección del medio ambiente, a través de la vinculación con las especies plantadas desde pequeñas, por las y los vecinos y vecinas participantes.

1.4 Avances o Resultado: Se realiza la plantación de 50 árboles nativos junto a comunidades, vecinos y funcionarios municipales

1.5 Medios de Verificación:



LÍNEA ESTRATÉGICA ADAPTABILIDAD Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

2.1 Nombre de la Acción: Ciclo de Talleres de Arbolado Urbano.

2.2 Descripción General: La Propuesta considera 10 talleres en los que se distribuirán los 40 condominios/barrios que manifestaron interés en participar de la iniciativa de forestación con especies endémicas en el sector poniente de la comuna.

2.3 Objetivo: Capacitar a los residentes en reconocimiento e identificación del patrimonio arbóreo, diagnosticar y/o catastrar problemáticas de especies, cuidados y valor del árbol urbano, bosque esclerófilo y la contribución de los árboles nativos, especialmente en aquellos lugares en donde se originan las emisiones contaminantes: las ciudades y centros industriales.

2.4 Avances o Resultado: Se realiza inicialmente un ciclo de talleres itinerantes, al aire libre en varios barrios y condominios, y la plantación de 50 árboles nativos en al menos 4 condominios participantes de esta línea de talleres participativos.

2.5 Medios de Verificación:



LÍNEA ESTRATÉGICA ADAPTABILIDAD Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

3.1 Nombre de la Acción: Feria Ambiental Mes de la Infancia.

3.2 Descripción General: Se realiza un ciclo de ferias itinerantes por distintos barrios de la comuna con la temática de medio ambiente y niñez, donde se realizan distintas puestas en escena, la intervención de una títere en cada actividad, y talleres al aire libre con temáticas de plantas medicinales, bobitas de semilla y cultivo ecológico a través de huertas

2.3 Objetivo: Capacitar a los residentes en reconocimiento e identificación del patrimonio arbóreo, diagnosticar y/o catastrar problemáticas de especies, cuidados y valor del árbol urbano, bosque esclerófilo y la contribución de los árboles nativos, especialmente en aquellos lugares en donde se originan las emisiones contaminantes: las ciudades y centros industriales.

3.4 Avances o Resultado: Se realizan 12 intervenciones en distintos barrios de la comuna con alta participación familiar.

3.5 Medios de Verificación:



LÍNEA ESTRATÉGICA ADAPTABILIDAD Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

3.1 Nombre de la Acción: Proyecto GEF - MONTAÑA

3.2 Descripción General: Huechuraba tiene una oportunidad geográfica, paisajística e hidrográfica única, para establecer un modelo de ciudad que se relaciona con sus ecosistemas de montaña, respetando sus funcionamientos ecológicos, sus características morfológicas, como un elemento identitario comunal fundamental. En base a la biodiversidad y el patrimonio natural que existe en Huechuraba, es que en los últimos años se fue parte de un proyecto de GEF que se llamaba Corredores Biológicos de Montaña donde se busca incucar

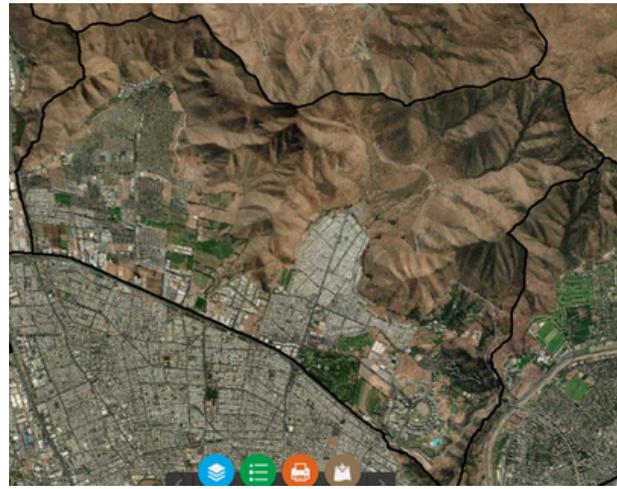
2.3 Objetivo: Este proyecto tiene como objetivo la educación y participación para la conservación y restauración del ecosistema de montaña, que permita contribuir a proteger la biodiversidad, paisaje y valores culturales del cordón de cerros de Huechuraba, a través de estrategias que contribuyan a la conservación, restauración y uso sustentable de esta área. que reduzca los riesgos de desastres de carácter socio naturales, mediante lineamientos y zonificaciones que mitiguen los impactos sobre zonas pobladas y que ponga en valor los servicios ecosistémicos comunales y mejorar la conectividad ecológica del paisaje, como aporte a la reducción de los efectos del cambio climático a escala local.

3.4 Avances o Resultado:

- Plan Maestro Ambiental: Consiste en generar directrices, relacionadas principalmente con la biodiversidad del área, que permita establecer los ejes estratégicos para futuros proyectos de conservación ambiental a un corto, mediano y largo plazo, tanto en el área de estudio, como en el área de influencia directa del proyecto.
- Declaratoria de Humedal La Memoria de la Vertiente - Población Ultima Hora: restauración para la preservación del humedal encontrado en la Población Ultima Hora.
- Geoportal: portal web que contiene la información espacial obtenida del proceso del Proyecto GEF Montaña. En este portal puedes visualizar y explorar las distintas capas de información de la infraestructura verde de la comuna, a través de las imágenes de satélite disponible, además de descargar la información resultante.

LÍNEA ESTRATÉGICA ADAPTABILIDAD Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

3.5 Medios de Verificación:



LÍNEA ESTRATÉGICA EDUCACIÓN AMBIENTAL

1.- Descripción de la Línea Estratégica:

La Municipalidad de Huechuraba con el fin de promover y sensibilizar sobre el cuidado del Medio Ambiente, ha desarrollado una línea de trabajo educativo que acompaña cada esfera de trabajo ambiental con una metodología distinta pensada en las necesidades y requerimientos de cada grupo objetivo.

- Educación formal: Dirigida
- Educación no formal: Dirigida a la comunidad, en especial a las juntas de vecinos y comunidades de condominios.
- Capacitaciones: Dirigida a funcionarios municipales.

2.- Principales Obstáculos:

Crisis de participación ciudadana.

3.- Solución de los obstáculos:

Promover espacios de trabajo que promuevan educación ambiental con una propuesta participativa y vinculante, pensada en generar espacios de reflexión, acción y corresponsabilidad en la ciudadanía y con todas y todos los actores relevantes.

4.- Acciones Realizadas:

1.1 Nombre de la Acción: Programa de Reciclaje.

1.1 Descripción General: Educación ambiental desarrollada en distintos grupos objetivos que promueve el “reciclaje y consumo responsable”.

En la Dirección de Medio Ambiente se desarrolla programas dirigidos a la comunidad, que conllevan la vinculación de distintos gestores o recicladores de pequeña o gran escala, como recicladores de base o avanzados y empresas, respectivamente, los cuales trabajan con la Municipalidad mediante la figura de convenio. A partir de ello, dependiendo del actor que esté vinculado a la comunidad, se realizará un taller educativo que enseñe la manera correcta de reciclar.

En el caso de educación, se está utilizando como metodología la sección “Mika te enseña”, la cual se ejecuta mediante la aparición de “Mikaela”, un títere que representa una niña de 4 años que aprende junto a los niños y niñas diferentes aspectos del cuidado del Medio Ambiente, la que contempla apariciones en vivo y cápsulas audiovisuales.

LÍNEA ESTRATÉGICA EDUCACIÓN AMBIENTAL

Por otro lado, en el caso de los recicladores de la comuna, la Municipalidad también está enfocada en potenciar y promover la certificación de sus competencias laborales, razón por la que ha desarrollado un plan de capacitación en conjunto con el Departamento de Iniciativas económicas (CIE) y fundación CEMPRE Chile, los cuales están sujetos a financiamiento.

1.3 Objetivo: Promover y desarrollar sistemas de reciclaje en la comunidad en forma responsable y eficiente para resguardar el cuidado del medio ambiente.

1.4 Avances o Resultado: Establecimientos educacionales de todos los niveles capacitados y reciclando mensualmente. - Vecinas y vecinos de 9 sectores reciclando informados y capacitados en el "Piloto de recolección selectiva" - Vecinas y vecinos de distintos sectores de la comuna reciclando conscientes y capacitados en el programa de "reciclaje colaborativo" a través de puntos verdes comunitarios implementados por recicladores de base y avanzados de la comuna.- 13 recicladores de base y avanzados certificados a través de "Chile Valora", gracias a la colaboración de Cempre Chile y el financiamiento de Falabella.

1.5 Medios de Verificación:

- Educación Formal:



LÍNEA ESTRATÉGICA EDUCACIÓN AMBIENTAL



- Educación No Formal:



LÍNEA ESTRATÉGICA EDUCACIÓN AMBIENTAL

2.1 Nombre de la Acción: Programa Educación al Aire Libre.

2.2 Descripción General: La municipalidad de Huechuraba en conjunto con la dirección de medio ambiente trabaja en un plan de educación ambiental al aire libre, baños de bosque, Trekking interpretativo y Eco guías local, que va dirigido a las vecinas y vecino de la comuna, el aprendizaje significativo de los programas y el por qué la creación de este plan, nace de la necesidad de dar a conocer los recursos naturales contemplados en la comuna de Huechuraba, su biodiversidad y el sentido de pertenencia de los habitantes, algunos de los beneficios que se entregan en el desarrollo de estas actividades son desarrollo cognitivo, personal y social.

PROGRAMAS:

- **Trekking Interpretativo:** La ruta interpretativa se desarrolla por el borde del canal el Carmen junto a los vecinos y el guía de la actividad, dicho recorrido consta de 4 a 5 estaciones donde nos detendremos a conocer sobre la biodiversidad de los cerros y conocer los servicios ecosistémicos.
- **Eco Guías Locales:** En el contexto del Programa Huechuraba Sustentable y del convenio de colaboración entre la Municipalidad de Huechuraba y el Parque Bosque Santiago, se ha diseñado un programa de formación de Eco guías dirigido a los vecinos y vecinas de la comuna, el que tiene por finalidad, aumentar y acercar los conocimientos de Educación Ambiental y visibilizar el espacio Parque Bosque Santiago, con el objeto de, a través de la Educación, generar cambios en la relación con la naturaleza, mejorando conductas que vayan en armonía con nuestro Medio Ambiente.
- **Baños de Bosque:** es una práctica de promoción y prevención de la salud de origen japonés que beneficia la salud integral de las personas, gracias a la conexión plena de sus sentidos con la naturaleza y, especialmente, con los bosques. Los fitoncidas o aceites volátiles que emiten los árboles, al aspirarlos nos ayudan efectivamente a mejorar nuestra salud, por eso también son consideradas como meditaciones de carácter sensorial en medio de la naturaleza, cuya metodología se adaptó a raíz de los efectos de la Pandemia, como una terapia dirigida inicialmente a mujeres vulnerables de la comuna, que tuvo gran impacto y hoy se abre a distintos tipos de público, desde niños hasta adultos mayores.

2.3 Objetivo: Promover la educación ambiental desde la protección, conservación del medio ambiente en conjunto con la comunidad, dando a conocer la importancia del sentido de pertenencia, y generar un cambio en la comunidad.

LÍNEA ESTRATÉGICA EDUCACIÓN AMBIENTAL

2.4 Avances o Resultado: La Educación al aire libre, permite, por un lado, que las personas puedan conocer más acerca de la biodiversidad presente en la comuna, específicamente la flora y fauna, su geografía, infraestructura verde, corredores biológicos y cuerpos de agua. Asimismo, estar en contacto con la naturaleza permite generar procesos terapéuticos, orientados a la salud mental y reflexivos introspectivos.

2.5 Medios de Verificación:



LÍNEA ESTRATÉGICA EDUCACIÓN AMBIENTAL

3.1 Nombre de la Acción: Programa de Huertas Urbanas y Plantas Medicinales.

3.2 Descripción General: La Municipalidad de Huechuraba cuenta con la creación de un plan de formación e implementación de “Huertas Urbanas y Plantas Medicinales”, que a su vez cuenta con 3 líneas de trabajo cuyo foco está centrado en formaciones y capacitaciones para la comunidad.

Este plan fue diseñado debido a la creciente necesidad de la comunidad por aprender a cultivar sus propios alimentos, dar uso a espacios disponibles en sus hogares, reconvertir espacios con plantas de menos recurso hídrico autogestionar la salud familiar mediante el uso de plantas.

Las líneas de trabajo son:

- Programa de Formación en Huertas Urbanas y Plantas Medicinales.
- Colaboraciones locales estratégicas.
- Programa de Botica Medicinal Itinerante.
- Bio Practicas en la Huerta Municipal.
- Visitas a experiencias de Agroecología Locales.

3.3 Objetivo: Huertas Urbanas como espacios de desarrollo territorial que promuevan la producción de alimentos de forma sostenible y ecológica, transformando espacios urbanos, a través del fortalecimiento del tejido social, la salud natural y la economía comunitaria,

- Promover las Huertas Urbanas con el fin de contribuir al aumento de disponibilidad y diversidad de alimentos saludables.
- Promover el estudio y autogestión de la salud natural mediante el uso, cultivo y uso de plantas medicinales.
- Generar y promover una red de huertas urbanas, a través de actividades que potencien el intercambio de experiencias, saberes y desarrollo sostenible.
- Acompañar y asistir técnicamente en talleres, proyectos, y procesos colectivos e individuales, a las y los usuarios del Programa de Huertas Urbanas.

3.4 Avances o Resultado: La formación mediante el trabajo con plantas y huertas, permite, por un lado, que las personas puedan conocer más acerca de la biodiversidad chilena y la propia comuna, los efectos de la crisis climática y como trabajar en la mitigación, las potencialidades paisajísticas y de flora presente en la comuna de las cuales poder sacar aprendizajes, el rescate de la tradición oral e identidad de los vecinos a través del relato y participación de ellos y las transformaciones a estilos de vida saludables.

Asimismo, tener la oportunidad de trabajar conectados con la tierra y las plantas es un ejercicio constante que otorga diversos beneficios como el bienestar que producen estos encuentros

LÍNEA ESTRATÉGICA EDUCACIÓN AMBIENTAL

3.5 Medios de Verificación:



LÍNEA ESTRATÉGICA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.- Descripción de la Línea Estratégica:

La Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) es el organismo encargado de ejecutar, organizar y coordinar el seguimiento y fiscalización de las Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA), de las medidas de los Planes de Prevención y/o de Descontaminación Ambiental (PPDA), del contenido de las Normas de Calidad Ambiental y Normas de Emisión, y de los Planes de Manejo, cuando corresponda, y de todos aquellos otros instrumentos de carácter ambiental que establezca la Ley 19300.

Las municipalidades que a través de un convenio con la SMA otorgan la facultad de ser organismos fiscalizadores y reportar las denuncias ambientales según la competencia asignada.

La Municipalidad de Huechuraba a través de una plataforma municipal, registra todas las denuncias de competencia ambiental realizada por los vecinos. Denuncias que generan impactos ambientales, emisiones, contaminación de residuos sólidos y líquidos, entre otros que provocan las industrias y el comercio. Donde según normativa aplicable se decretan las multas correspondientes en UTM a la empresa o persona que genera la infracción.

2.- Principales Obstáculos:

- Falta de información de la normativa ambiental en la comunidad.
- Asesoría técnica para el procedimiento de fiscalización.
- Falta de instrumentos y documentación para realizar el proceso.

3.- Solución de los obstáculos:

- Promover espacios de educación ambiental respecto a la normativa vigente y ordenanzas.
- Capacitar a los inspectores municipales del área ambiental a fiscalizar.
- Convenio con el SMA y entrega o de instrumentos de medición, transporte o equipos necesarios.

4.- Acciones Realizadas:

LÍNEA ESTRATÉGICA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.1 Nombre de la Acción: Fiscalización Municipal.

1.2 Descripción General: Bajo el alero de la Ley 20.417 se crean 3 instrumentos de Institucionalidad Ambiental, el Ministerio de Medio Ambiente (MMA), El Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) y la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA).

La superintendencia de medio ambiente (SMA) es la entidad encargada de fiscalizar, inspeccionar y sancionar a las unidades fiscalizables. quien atribuye a través de convenios y organismos sectoriales la atribución de fiscalizar.

Por medio de un convenio, el SMA capacita y gestiona instrumentos de fiscalización a los inspectores municipales. La Municipalidad de Huechuraba, a través de su Departamento de Fiscalización, realiza el seguimiento y control de cumplimiento de la normativa vigente de materias como:

- Control de emisiones de ruidos molestos.
- Control de emisiones de gases y partículas de fuentes fijas de combustión.
- Control de emisiones de gases y partículas de proyectos en fases de construcción y operación.
- Control de contaminación de residuos sólidos.
- Manejo de plásticos de un solo uso.

Para aplicar estas fiscalizaciones, se requiere un convenio o autoridad con la SMA y la municipalidad debe poseer una ordenanza ambiental y la normativas vigente relacionada que se fiscalizará.

1.3 Objetivo: Generar un cuerpo fiscalizador que regule y controle el cumplimiento de las ordenanzas ambientales con sus respectivas normativas vigentes y de los Planes de Manejo, para resguardar y asegurar la calidad de vida, salud de las personas y la protección del Medio Ambiente en la comuna.

1.4 Avances o Resultado: Se va habilitar, por medio de la plataforma digital del Municipio una OIRS, la cual contará con un enlace específico para denuncias ambientales.

LÍNEA ESTRATÉGICA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.5 Medios de Verificación:



LÍNEA ESTRATÉGICA ORDENANZAS AMBIENTALES

1.- Descripción de la Línea Estratégica:

Una ordenanza es un tipo de norma jurídica que se incluye dentro de los reglamentos, y que se caracteriza por estar subordinada a la ley. Rigen y regulan el buen gobierno y funcionamiento de una ciudad o comunidad ante un área que involucra a los ciudadanos.

En la Municipalidad de Huechuraba proponer elaborar ordenanzas de competencia ambiental que regulan y controlan las emisiones, hábitos sustentables, residuos, uso eficiente de los recursos, protección del medio ambiente, salud de las personas, entre otras características. Las ordenanzas ambientales de la comuna de Huechuraba son:

- ORDENANZA N°3/2007: "ASEO DE LA COMUNIDAD DE HUECHURABA".
- ORDENANZA N°14/2007: "INTRODUCCIÓN ORDENANZA MEDIOAMBIENTAL".
- ORDENANZA N°15/2007: "RUIDOS Y SONIDOS MOLESTOS PARA LA COMUNIDAD DE HUECHURABA".
- ORDENANZA N°16/2007: "NORMAS SANITARIAS BÁSICAS".
- ORDENANZA N°17/2007: "PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN E INCREMENTO DE PATRIMONIO ARBOREO Y ESPECIES VEGETALES, Y CONSTRUCCIÓN, MANTENCIÓN Y FOMENTO DE LAS ÁREAS VERDES EN LOS BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO".
- ORDENANZA N°18/2007: "CONTAMINACIÓN DEL AIRE".

Se corregirán y actualizarán todas las ordenanzas ambientales de la municipalidad de Huechuraba con las normativas vigentes según corresponda. Se evaluarán con los criterios y actores relevantes y finalmente se validará con la Dirección de Asesoría Jurídica para dar cumplimiento a la nueva ordenanza.

2.- Principales Obstáculos:

Difusión y entrega de conocimientos de las ordenanzas y las que se harán a la comunidad y los funcionarios municipales. / Ordenanzas con las normativas vigentes desactualizadas en reglamento y acciones comunales. / Falta de formato tipo para la elaboración de nuevas ordenanzas.

3.- Solución de los obstáculos:

Charlas de capacitaciones sobre las ordenanzas vigentes dirigido a la comunidad y los funcionarios municipales. /Actualizar ordenanzas con leyes, decretos y reglamentos vigentes y acordes a la comuna de la República de Chile. /Descarga de formatos tipo de las diferentes entidades gubernamentales como el ministerio de medio ambiente o gobiernos regionales y utilizar estos modelos de guía.

LÍNEA ESTRATÉGICA ORDENANZAS AMBIENTALES

1.1 Nombre de la Acción: Actualización de Ordenanza de Ruido.

2.2 Descripción General: La Ordenanza de ruido vigente: ORDENANZA N°15/2007: "RUIDOS Y SONIDOS MOLESTOS PARA LA COMUNIDAD DE HUECHURABA" está basada en las siguientes normativas:

- DS 146/1998 "Establece norma de emisión de ruidos molestos generados por fuentes fijas".
- NCh1619/1979 "Evaluación del ruido en relación con la comunidad".

Estas normativas ya no están vigentes, por esta razón se deroga el DS 146/1998 por tanto, la Ordenanza N°15 está obsoleta y debe actualizarse con las siguientes normativas que están en vigencia actualmente:

- DS 38/2011 DEL MMA "Norma de emisión de ruidos generados por fuentes que indica". para fuentes fijas.
- DECRETO 7/2015 DEL MMA "Norma de emisión de ruido para vehículos livianos, medianos y motocicletas". Para fuentes móviles.
- DECRETO 129/2003 DEL MTT "Norma de emisión de ruidos para buses de locomoción colectiva urbana y rural". Para fuentes móviles.

Se propone actualizar la ordenanza con las normativas vigentes y como dicta la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) quien es el organismo que fiscaliza las emisiones de ruido.

1.3 Objetivo: Creación de nueva Ordenanza de ruido que se actualiza con las normativas vigentes que regulan y monitorean las emisiones de ruido, ya que la ordenanza vigente aún presenta la antigua normativa de ruido.

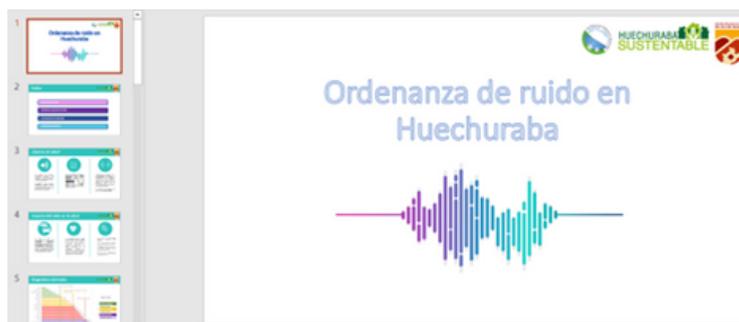
1.4 Avances o Resultado: Se estudian las nuevas normativas vigentes y se revisa la Ordenanza "N°15/2007 de ruidos y sonidos molestos para la comunidad de Huechuraba" para comparar y ver que artículos se pueden redactar para quitar o incorporar a la nueva ordenanza.

La Dirección de Medio Ambiente realiza una presentación dirigida los concejales quienes a través de "acuerdos" aprueban las ordenanzas y otros reglamentos municipales. Esta presentación aborda la actualización que debe hacerse a la nueva ordenanza y la importancia del ruido en la salud de las personas y el medio ambiente, que como indica la Ley 19300 sobre Bases Generales de Medio Ambiente, es considerado un contaminante.

LÍNEA ESTRATÉGICA ORDENANZAS AMBIENTALES

Se revisan convenios de municipios con la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) quienes apoyan en capacitación y medición de ruidos molestos para que los inspectores municipales tengan la facultad de fiscalizar.

1.5 Medios de Verificación:



2.1 Nombre de la Acción: Creación de Ordenanza Hídrica

2.2 Descripción General: La creación de la ordenanza hídrica es parte del plan de acción a corto plazo (2022-2023) del “Plan de Estrategia Hídrica”, el cual responde a la Agenda 2030, específicamente a al ODS 6 “Agua limpia y saneamiento” y ODS 13 “Acción por el clima”.

Esta Ordenanza tiene la finalidad de combatir la escasez hídrica de agua que se está viviendo actualmente en la Región Metropolitana, a través de la regulación de la eficiencia hídrica en los espacios nacionales de uso público de la comuna de Huechuraba.

En el documento se van a normar acciones como:

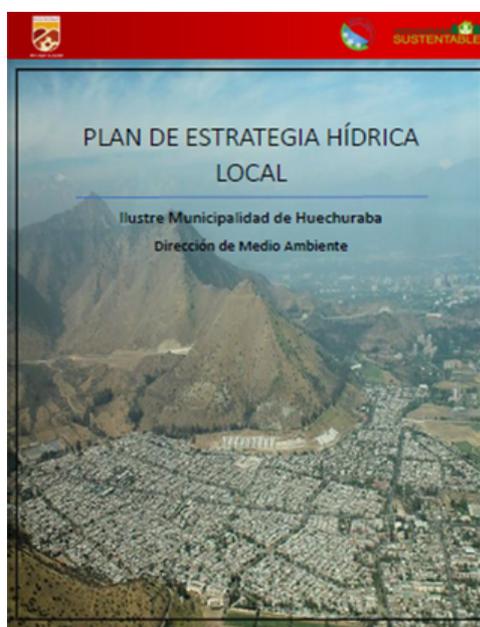
- Horario de Riego.
- Manejo sustentable de los espacios verdes, favoreciendo las especies de bajo consumo y riego consciente.
- Prohibición del riego en áreas impermeables, lavado de autos en la vía pública.
- Implementar tecnologías, sistemas de eficiencia hídrica en la comunidad, como sistema de aguas grises, colector de aguas lluvias, entre otros.
- Promover un uso responsable y consciente del recurso hídrico en la comunidad y los distintos actores.

2.3 Objetivo: El principal objetivo de la creación de la ordenanza hídrica es normar hábitos del buen uso del agua, limpieza, protección de los cuerpos de agua y educación ambiental del recurso hídrico en base a normativas de agua vigente y el Plan Hídrico Local de Huechuraba.

LÍNEA ESTRATÉGICA ORDENANZAS AMBIENTALES

2.4 Avances o Resultado: Dentro de los planes de acción a realizar del Plan Hídrico Local, está la elaboración de una ordenanza hídrica que será desarrollado por la Dirección de Medio Ambiente .

2.5 Medios de Verificación: Plan de acción del “Plan de Estrategia Hídrica Local”:
A continuación, se presenta parte del plan de estrategia que se va a implementar en la comunidad. La creación de la ordenanza hídrica responde a la problemática que se identificó como “Uso indiscriminado e ineficiente del agua” y a la estrategia de “Establecer políticas que incentiven una gestión hídrica sustentable”.



LÍNEA ESTRATÉGICA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES

1.- Descripción de la Línea Estratégica:

Fomentar la tenencia responsable de mascotas mediante la prestación gratuita o accesible durante todo el año de servicios de esterilización, medicina preventiva e identificación de todas las mascotas atendidas y sus dueños.

2.- Principales Obstáculos:

Sobre demanda de los servicios prestados - Dificultad para esterilizar perros que viven en la calle - Abandono de mascotas.

3.- Solución de los obstáculos:

Generar campañas de sensibilización y concientización en relación a la tenencia responsable de mascotas,

4.- Acciones Realizadas:

1.1 Nombre de la Acción: Centro de Esterilización de Mascotas de la Municipalidad de Huechuraba.

1.2 Descripción General: Implementación de un Centro de Esterilización de Mascotas municipal en el cual se realizan esterilizaciones quirúrgicas de perros y gatos (machos y hembras), vacunaciones y desparasitaciones, tratamiento de sarna, tratamiento estacional en terreno para el control de la garrapatas, servicios a los que puede acceder cualquier vecinos y mascotas municipal.

1.3 Objetivo:

- Controlar la población de perros y gatos mediante la esterilización quirúrgica estableciendo la meta de 2.000 cirugías durante el 2022.
- Identificar perros y gatos mediante la implantación de microchip con su respectiva inscripción en el Registro Nacional de Mascotas.
- Ejecutar los programas de financiamiento externo (SUBDERE, GORE) relacionados con la esterilización y registro de mascotas.
- Mejorar el estado sanitario de la población de mascotas mediante labores de medicina preventiva como vacunaciones y desparasitaciones.
- Evitar la transmisión de enfermedades zoonóticas como la sarna.
- Controlar y prevenir la proliferación masiva de ectoparásitos estacionales

1.4 Avances o Resultado: Desde el año 2009 se han esterilizado 17.000 mascotas y vacunado a más de 6.000. Así mismo, desde el año 2015 se han identificado más de 9.000 mascotas mediante la implantación de microchip, teniendo Huechuraba 12.620 mascotas en el Registro Nacional, contando los registros que se han hecho directamente en la municipalidad más las solicitudes de inscripción en línea que hacen los vecinos, las cuales personal del Centro de Esterilización municipal revisa y valida.

LÍNEA ESTRATÉGICA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES

Además de lo anterior se han logrado ejecutar con éxito 5 programas de financiamiento SUBDERE: 2016, "Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina 2016, comuna de Huechuraba", código 131070026 cerrado con 306 gatos esterilizados e identificados con microchip; 2018, "Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina 2017, Comuna de Huechuraba", código 131070099, cerrado con 806 animales esterilizados; 2019: "Plan Nacional de esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2018, Comuna de Huechuraba, código 131070155, cerrado con 667 animales esterilizados. 2021: "Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2019, Comuna de Huechuraba", código 131070239 cerrado con 570 mascotas esterilizadas; 2019 - 2021, "Plan Registro Mascotas 2019, Comuna de Huechuraba", código 131070229, cerrado con 3.026 mascotas registradas con microchip; y 2 programas de financiamiento del Gobierno Regional Metropolitano entre el 2015 y 2021: "Control y Prevención de la Población Canina en la RM de Santiago"; 2019 - 2021, "Control, Prevención y Reubicación de Caninos Callejeros en la RM de Santiago", los que suman 3.381 perros esterilizados e identificados mediante implante de microchip.

1.5 Medios de Verificación:



LÍNEA ESTRATÉGICA EFICIENCIA ENERGÉTICA

1.- Descripción de la Línea Estratégica:

. Energía es una línea estratégica que aborda muchas áreas de interés en la comuna, donde podría crecer, difundir y proyectarse. Áreas como eficiencia energética, calefacción limpia, electromovilidad, energías renovables, entre otras y que vinculan directamente otras directrices como acciones contra el cambio climático, gestión de residuos, biodiversidad y protección de recursos naturales. Los proyectos orientados a energía pueden implementarse a corto, mediano y largo plazo a través de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas, fondos gubernamentales y acciones municipales con el fin de beneficiar a la comunidad y a emprendedores locales en esta área.

Una de los programas que abarca esta área es “Comuna Energética” donde el Ministerio de Energía y la Agencia de Sostenibilidad Energética son los organismos administrativo y ejecutor respectivamente. Desde el inicio ambos organismos apoyan y asesoran a la municipalidad, con asistencia técnica, capacitaciones, certificaciones y financiamiento a través de fondos concursables.

2.- Principales Obstáculos:

- Financiamiento para proyectos energéticos.
- Falta de difusión e información a la ciudadanía en el área de energía.

3.- Solución de los obstáculos:

- Postulación a fondos concursables de diferentes entidades públicas y alianzas estratégicas con entidades privadas.
- Realizar jornadas de talleres, capacitaciones y reuniones con la comunidad y funcionarios municipales.

4.- Acciones Realizadas:

1.1 Nombre de la Acción: Programa Comuna Energética.

1.2 Descripción General: El programa Comuna Energética es una herramienta de gestión y acreditación para las comunas de Chile, cuyo objetivo principal es diseñar planes e implementar acciones orientadas a la planificación energética de las comunas.

LÍNEA ESTRATÉGICA EFICIENCIA ENERGÉTICA

Busca aportar al modelo de desarrollo energético de Chile, siendo un apoyo a los municipios dándole énfasis a proyectos levantados desde la comunidad, asesorando y capacitando a los emprendimientos locales, organizaciones, fundaciones, juntas de vecinos y otras entidades explotando el potencial de eficiencia energética y de energías renovables en cada comuna, y concientizando a la ciudadanía respecto de temas generales vinculados a energía y hacia un comportamiento de consumo responsable y participativo. Transformando de manera gradual a una comuna más sostenible y sustentable para mejorar la calidad de vida de las personas y su entorno a través del desarrollo energético.

Las fases del Programa Comuna energética son:

- Postulación
- Elaboración de la Estrategia Energética Local (EEL)
- Sello Comuna Energética

1.3 Objetivo: Elaborar una estrategia energética local (EEL) para impulsar proyectos energéticos dentro de la comunidad, avanzando de forma gradual desde la educación hasta la implementación de eficiencia energética, electromovilidad, calefacción limpia, energías renovables y alianzas estratégicas involucrando a la ciudadanía y a los actores relevantes para desarrollar y cumplir con acciones sustentables y lograr un crecimiento local en energía en la comuna de Huechuraba.

1.4 Avances o Resultado: La comuna de Huechuraba se encuentra en la fase de postulación. Los documentos necesarios para postular a la SUBDERE son:

1. Términos técnicos de referencia: Describe los objetivos, especificaciones técnicas y estructura de cómo ejecutar el proyecto de "Elaboración de una estrategia energética local".
2. Ficha de proyecto: resumen que describe el proyecto según formato de presentación en SUBDERE.
3. Oficio conductor: Carta dirigida a la SUBDERE por el Sr. alcalde de la Municipalidad de Huechuraba.

Estos documentos redactados y firmados se suben a la plataforma de SUBDERE llamado "subdereenlinea" (<http://www.subdereenlinea.gov.cl/>). Donde la dirección encargada de subir estos documentos a la plataforma es la Dirección de Secretaría de administración y Planificación (SECPLAN).

Actualmente estamos en espera de la respuesta de la SUBDERE por la aceptación o rechazo al fondo postulado.

LÍNEA ESTRATÉGICA EFICIENCIA ENERGÉTICA

1.5 Medios de Verificación:

- Primera Reunión con la contraparte:

Invitación: Solicita reunión de Sello Comuna Energética jue 20 de ene de 2022 4pm - 5pm (CLST) (rodrigodoyleiva@gmail.com) [Revisar](#)

20
jue

Solicita reunión de Sello Comuna Ener...
Míralo en Google Calendar

Cuándo: jue 20 de ene de 2022 4pm - 5pm (CLST)

Participantes

Más opciones

Agenda
jue 20 de ene de 2022

12pm Learning time... Explorando la E...

4pm Solicita reunión de Sello Comun a Ener...

No hay eventos posteriores.

Tienes una invitación para el siguiente evento.

Solicita reunión de Sello Comuna Energética

Cuándo: jue 20 de ene de 2022 4pm - 5pm Hora de Chile [más detalles](#)

Información para unirse: [Unirse con Google Meet](#)

meet.google.com/vq-dnurp-bes

Unirse por teléfono
(CL) +56 43 285 2072 (PIN: 4398925907962)

[Más secciones para unirse](#)

- Ficha de Proyecto:

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS

FICHA IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS

1. ANTECEDENTES GENERALES FECHA: 09/06/2022

REGIÓN: METROPOLITANA PROVINCIA: SANTIAGO COMUNA: HUECHURABA

NOMBRE DEL PROYECTO:
ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA ENERGÉTICA LOCAL EN LA COMUNA DE HUECHURABA.

CÓDIGO BIP: (no tiene)

TIPOLOGÍA DE ACCIÓN SOLICITADA: ESTUDIO TÉCNICO

Numero estimado de potenciales beneficiarios: 98.671 Habitantes¹.
Numero Estimativo de hogares incorporadas al proyecto: 27.964 hogares.

LÍNEA ESTRATÉGICA EFICIENCIA HÍDRICA

1.- Descripción de la Línea Estratégica:

La línea estratégica de eficiencia hídrica busca abordar las problemáticas hídricas desde el contexto nacional, dado que Chile se encuentra en uno de los períodos de sequía más extenso en cuanto a duración y extensión territorial desde el año 2010, afectando aproximadamente al 72% del territorio con algún grado de sequía (leve, moderado o grave), lo que equivale a unos 55 millones de hectáreas, dentro de las zonas más afectadas se encuentran las regiones de Atacama, Coquimbo, Valparaíso y Metropolitana donde se identifica un grado de sequía grave en sus territorios, situación que se ha visto incrementada por el cambio climático, el crecimiento poblacional y el desarrollo económico. Por este motivo la línea estratégica tiene como finalidad reducir el desperdicio de agua, mejorando la eficiencia en su uso y así tener un mejor aprovechamiento del recursos, además, entre los objetivos se tiene mitigar los efectos de escasez hídrica en el territorio y proporcionar un apoyo en la gestión de recursos hídricos local, que a su vez ayuda a una gestión más sustentable a nivel de cuenca, en este caso a la cuenca del Río Maipo.

Esta línea estratégica responde a los Objetivos de Desarrollo Sostenible específicamente el ODS 6 “Agua limpia y saneamiento”, el cual busca que para el 2030 asegurar que el agua potable sea asequible para todos, invirtiendo en infraestructura adecuadas, instalaciones de saneamiento y fomentando la higiene, además de proteger y restaurar los ecosistemas relacionados con el agua. y el ODS 13 “Acción por el clima” el cual busca abordar las necesidades de los países para adaptarse al cambio climático.

Dentro de las acciones realizadas Huechuraba cuenta con un Plan de Estrategia Hídrica Local, el cual cuenta con 13 ejes estratégicos y 58 acciones que serán implementadas en periodos de corto (2022-2024), mediano (2025- 2027) y largo plazo (2028- 2030) ayudando a avanzar hacia el cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030.

Problema	Eje Estratégico
Desinterés frente al recurso hídrico	1. Sensibilizar sobre el recurso hídrico, gestión sustentable y visibilizar las problemáticas hídricas.
	2. Fortalecer la participación ciudadana.
Falta de información hídrica a nivel comunal	3. Sistematizar la recolección de información hídrica
	4. Incorporar indicadores hídricos
	5. Innovación en gestión hídrica

LÍNEA ESTRATÉGICA EFICIENCIA HÍDRICA

Infraestructuras antiguas en establecimientos Municipales	6. Mejoramiento de infraestructuras para contribuir en la eficiencia hídrica.
Deterioro de los ecosistemas hídricos	7. Promover el cuidado de los cuerpos de aguas y velar por su conservación
	8. Proteger y Valorizar los Ecosistemas hídricos locales
Uso indiscriminado e ineficiente del agua.	9. Establecer políticas que incentiven una gestión hídrica sustentable.
	10. Fortalecer una gestión sustentable de los recursos hídricos a nivel comunal.
	11. Establecer condiciones mínimas de sustentabilidad hídrica en futuros proyectos.
Falta de recursos para realizar proyectos	12. Reestructuración en la planificación y gestión de las áreas verdes.
	13. Búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento.

2.- Principales Obstáculos:

- Falta de financiamiento para implementar acciones.
- Falta de información hídrica a nivel comunal.

3.- Solución de los obstáculos:

- Promover espacios de educación ambiental respecto a la normativa vigente y ordenanzas.
- Capacitar a los inspectores municipales del área ambiental a fiscalizar.
- Convenio con el SMA y entrega o de instrumentos de medición, transporte o equipos necesarios.

4.- Acciones Realizadas:

LÍNEA ESTRATÉGICA EFICIENCIA HÍDRICA

1.1 Nombre de la Acción: Plan de Estrategia Hídrica Local.

1.2 Descripción General: El Plan de Estrategia Hídrica Local de la Municipalidad de Huechuraba es una herramienta de planificación territorial que busca implementar una gestión más integral de los recursos hídricos a nivel local. La elaboración e implementación de este plan nace desde el contexto nacional, dado que Chile se encuentra en uno de los períodos de sequía más extenso en cuanto a duración y extensión territorial desde el año 2010. Por lo tanto, esta iniciativa busca mitigar los efectos de escasez hídrica en el territorio y proporcionar un apoyo en la gestión más global del recurso, es decir a nivel de cuenca del recurso hídrico, en este caso a la cuenca del Río Maipo.

En el diagnóstico hídrico de Huechuraba se localiza la comuna específicamente en la cuenca hidrográfica Río Maipo y en los Sectores Hidrogeológicos de Aprovechamiento Común (SHAC) Chicureo, Las Gualtatas, Vitacura y Santiago Central. Respecto a los cuerpos de aguas superficiales se identificaron 4 canales: El Carmen, Los Choros, Huechuraba y Metropolitano y se reconocen otros 5 cuerpos de agua, los cuales son los humedales El Almendro, estacionario Entre Muros, Memoria de la vertiente y 2 lagunas de acumulación artificial en el Cementerio Parque del Recuerdo, además, la comuna cuenta con un sistema de 7 quebradas presentes en el cordón de cerros los cuales brindan múltiples servicios ecosistémicos. En relación con las aguas subterráneas Huechuraba se encuentra en una Zona de prohibición de aguas subterráneas, dado que el recurso tiene una mayor demanda que la oferta, disminuyendo considerablemente su acumulación en las napas subterráneas.

La municipalidad de Huechuraba cuenta con derechos de aguas subterráneas correspondiente a 12 de carácter consuntivo, permanente y continuo. La concesión del servicio de saneamiento en el territorio está a cargo de Aguas Andinas y proporcionó el consumo de agua potable de Huechuraba en el periodo de 2017 – 2021, esta información se segregó en 4 categorías (residencial, comercial, industrial e institucional). Para el año 2021 a nivel comunal se consumió un total de 11.712.057 m³ de agua, el sector que mayor incidencia tiene en el consumo es el residencial con un 74% y a nivel institucional se consumió un total de 616.130 m³ de agua y el sector que mayor incidencia es el riego de áreas verdes con un 57%.

1.3 Objetivo: El principal objetivo es realizar un diagnóstico sobre la situación actual del recurso hídrico a nivel comunal y en base a la información obtenida desarrollar un Plan de Estrategia Hídrica Local, el cual tiene como finalidad establecer líneas de acción para una gestión más sustentable del recurso hídrico en la comuna de Huechuraba y de esta manera mitigar los efectos de sequía y/o escasez hídrica en el territorio generando un impacto positivo en la calidad de vida de la comunidad actual y futuras generaciones.

LÍNEA ESTRATÉGICA EFICIENCIA HÍDRICA

1.4 Avances o Resultado: El Plan de Estrategia hídrica local se encuentra en proceso de aprobación por parte del El Alcalde, Sr. Carlos Cuadrado Prats, es decir el documento se encuentra listo en espera de ser aprobado y decretado.

1.5 Medios de Verificación:

